



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2026-2036**

Contenido

I. PRESENTACIÓN	4
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.....	5
1.1 Análisis de los Mandatos Legales	5
1.2 Análisis de las Políticas Públicas	7
1.3 Análisis de vinculación a K´ATUN, Objetivos de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo y Política General De Gobierno 2024-2028.	8
1.3.1 Análisis de vinculación de FODIGUA al Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K´atun 2032 y la Política Nacional De Desarrollo (PND).	9
1.3.2 Análisis de vinculación de FODIGUA a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	15
1.3.3 Análisis de vinculación de FODIGUA a la Política General De Gobierno (PGG) 2024-2028.	17
1.3.4 Análisis de vinculación de FODIGUA a Prioridades Nacionales de Desarrollo	19
1.3.5 Análisis de vinculación de FODIGUA a Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales	20
1.4 Incorporación de enfoques de planificación de equidad, cambio climático y gestión de riesgo	22
2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GpR.....	23
2.1 Desarrollo de modelos GpR con base a guías de referencia.....	23
2.1.1 Identificación, análisis y priorización de problemas.....	23
2.2 Análisis de la población indígena en Guatemala.....	26
2.2.1 Proporción indígena por departamento	27
2.2.2 Población proyectada para el 2026.	27
2.2.3 Población objetivo	27
2.3 Modelo conceptual	29

2.4 Modelo explicativo	30
2.5 Identificación de caminos críticos (CCC)	31
2.6 Cadena de Resultados.....	32
2.7 Modelo lógico de la estrategia.....	33
6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	34
3.1 Visión.....	34
3.2 Misión.....	34
3.3 Principios	34
3.4 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables	34
3.5 Análisis de capacidades y análisis FODA	35
3.6 Análisis de actores.....	40
3.5.1 Otros actores.....	46
4. MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATEGICO	51
4.1 Mecanismos de avance.....	51
4.2 Selección de indicadores a nivel estratégico	51
4.3 Construcción de línea de base	52
4.4 Mecanismo de avance de metas	52
4.5 Red Programática	53
5. ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO	54
5.1 Mecanismos de estimación de logros.....	54
5.2 Definición del alcance del mecanismo de logro	54
5.3 Revisión de medio término.....	54
5.4 Revisión final del período del PEI	54
6. Acrónimos.....	55
7. Referencias	59



Fondo de
Desarrollo Indígena
Guatemalteco



I. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional -PEI-, es un instrumento que orienta las acciones del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), permitiendo vislumbrar la dinámica de intervención a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los objetivos y resultados de acuerdo al mandato institucional regido por el Acuerdo Gubernativo No. 435-94 y sus modificaciones. Es importante mencionar, que FODIGUA desarrolla sus procesos de trabajo en el marco de la atención a los Pueblos Indígenas como los sujetos priorizados.

La actual administración del FODIGUA, bajo la premisa de mejorar la dinámica institucional tanto interna como externa, plantea la necesidad de asirse a un plan estratégico que orienta mejoras en los procesos institucionales, como la efectiva atención y la ejecución de diversos proyectos y programas que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas de las regiones del país.

Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Organismo Ejecutivo en cuanto a la implementación de la Gestión por Resultados, se propone el Plan Estratégico Institucional -PEI-, que permite no solo diseñar los procesos sino también la construcción de instrumentos que permiten implementar el enfoque por gestión, para alcanzar los resultados previstos, desde la planificación estratégica y operativa por medio de un sistema de seguimiento y evaluación; facilitando los controles que generen información confiable y oportuna sobre el alcance de las metas y resultados institucionales en beneficios de los pueblos indígenas del país.

La actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) permite fortalecer el que hacer del FODIGUA en cuanto a la mejora de la atención de los beneficiarios directos e indirectos con los diferentes programas presupuestarios, considerando que las actividades y procesos que se desarrollen sean implementados con enfoque a los derechos humanos y pertinencia cultural para los Pueblos Indígenas como eje central del desarrollo social del país.

Los ejes que integran el Plan Estratégico Institucional-PEI- se materializan a través del Plan Operativo Multianual-POM-, que surge del que hacer del FODIGUA, dentro del Plan Operativo Anual -POA-, en donde se describen las dimensiones de atención directa en una temporalidad próxima anual, acumulándose esta atención en el POA y por último lograr visualizar un cambio a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo la vinculación de estos instrumentos de planificación están orientados de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- en contexto con la Política General de Gobierno.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Análisis de los Mandatos Legales

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que asigna la norma	Población a atender
<p>Creación del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y su Unidad Ejecutora, Acuerdo Gubernativo No. 435-94, 1994.</p>	<p>Misión. El FODIGUA está destinado apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la, ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.</p> <p>Son fines del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA): Cumplir con su misión, así como planificar y orientar programas y proyectos de desarrollo en las comunidades Mayas.</p> <p>Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de capacitación de recursos financieros y de su asistencia técnica nacionales e internacionales.</p>	<p>Pueblos indígenas.</p>
<p>Creación del Fideicomiso de FODIGUA, FIFODIGUA, Acuerdo Gubernativo No. 70-2016, 2016.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- será la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, en cuya calidad será responsable de su ejecución física, financiera y presupuestaria y deberá rendir los informes que le requieran los órganos de control y fiscalización del Estado competentes y cumplir con la normativa vigente.</p>	<p>Pueblos indígenas.</p>
<p>Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República. 1997.</p>	<p>El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, integra el Organismo Ejecutivo por lo tanto dentro del marco de las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que lo integran, le compete el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada.</p> <p>El fin supremo del Estado es el bien común y las funciones del FODIGUA por integrar el Organismo Ejecutivo han de ejercitarse en orden a su consecución y con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.</p>	<p>N/A</p>

<p>Constitución Política de la República de Guatemala, 1984.</p>	<p>El Estado de Guatemala reconoce la existencia de los diversos grupos indígenas de ascendencia maya y respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.</p>	<p>Pueblos indígenas.</p>
<p>Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República. 1997.</p>	<p>Reportar las categorías presupuestarias del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas al Ministerio de Finanzas Públicas. Los informes deben incluir el avance de la ejecución presupuestaria a nivel del programa, objetivos, metas, población beneficiaria por sexo, etnia, edad y ubicación geográfica. Además, deberá incluir los obstáculos encontrados y resultados alcanzados.</p>	<p>Pueblos indígenas.</p>
<p>Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto 54-2022 del Congreso de la República. 2022</p>	<p>FODIGUA como ente rector del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas debe proporcionar orientación y capacitación sobre el tema que le corresponde, derivado de la naturaleza de sus funciones y su ámbito de competencia en la política que rige cada tema.</p> <p>Velará porque las estructuras presupuestarias que las entidades definan para cada clasificador, sean consistentes con la política vigente de pueblos indígenas, dando seguimiento al gasto con el objeto de que las erogaciones sean pertinentes, sostenibles, transparentes y que tengan un efecto positivo sobre la población;</p> <p>Elaborará un informe semestral sobre el avance en la materia, el cual deberá ser público y de acceso sin restricciones en los respectivos portales web y deberá mantener actualizados y publicados los manuales y/o guías conceptuales del clasificador temático de Pueblos Indígenas.</p>	<p>Pueblos indígenas.</p>
<p>Circular Conjunta Número 002-2017, Ministerio de Finanzas Públicas / Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2017.</p>	<p>Establece que el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FODIGUA-, es el ente rector del Clasificador 01 Pueblos Indígenas.</p>	<p>Población Indígena.</p>

Fuente: Dirección de Planificación, abril de 2025.

1.2 Análisis de las Políticas Públicas

No.	Nombre de la Política Pública y año.	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional.	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación.
1.	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados. 2004-2029.	Comunidades afectadas por la hidroeléctrica Chixoy.	Se incluyen a través de la actividad 3, Formación Política en los Derechos de los Pueblos Indígenas, Producto 001-003 Personas Indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos y subproducto 001-003-003 Autoridades Indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy fortalecidos en sus prácticas culturales.	Dirección de Desarrollo Maya, Xinka y Garífuna.	Dirección de Planificación.
2.	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala. 2015-2025	Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala.	Fortalece las prácticas de salud de las comadronas, tomando en cuenta sus cosmovisiones y creencias que conlleve a la armonización de las prácticas de salud oficial, esto a través del Plan de dotación de kits básico a Comadronas para parto seguro.	Dirección de Desarrollo Maya, Xinka y Garífuna	Dirección de Planificación.
3.	Política Nacional de la Juventud 2012-2020.	Jóvenes indígenas	Apoyo a organizaciones juveniles de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna para que puedan promover la participación ciudadana en diferentes espacios para los jóvenes y fomenta el empoderamiento de los jóvenes y de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos Mayas, Xinka y Garífuna con la finalidad de que puedan aportar a su desarrollo, el de su familia y comunidades a través de la actividad 3, Formación Política en los Derechos de los Pueblos Indígenas, Producto 001-003 Personas Indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus	Unidad de la Juventud	Dirección de Planificación.

			derechos y subproducto 001-003-004 Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.		
4.	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.	Mujeres indígenas.	Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.	Unidad de la Mujer.	Dirección de Planificación.
5.	Política Ambiental de Género. 2025-2020.	Mujeres indígenas.	Capacitaciones a mujeres indígenas sobre la importancia de la colaboración para acceso a oportunidades de la mujer con una incorporación del enfoque de género y promueve los derechos y la cultura indígena.	Unidad de la Mujer.	Dirección de Planificación.

Fuente: Dirección de Planificación, abril de 2025.

1.3 Análisis de vinculación a K'ATUN, Objetivos de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo y Política General De Gobierno 2024-2028.

En la actual administración de gobierno, la institucionalidad pública ha orientado sus esfuerzos de planificación estratégica y operativa en el marco de prioridades de desarrollo como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y otros instrumentos de planificación nacional. Anualmente la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) como ente rector de la planificación, emite los lineamientos generales de política que incorporan, bajo una visión integral, las prioridades nacionales, para que las instituciones públicas, en su planificación estratégica y operativa anual y multianual, incorporen acciones que apunten el alcance de las prioridades nacionales de desarrollo que han sido definidas para el corto, mediano y largo plazo, lo cual implica que enfoquen y aborden su gestión bajo una visión estratégica de proceso y

gradualidad así como, de disminución de las brechas de inequidad existentes entre diferentes grupos sociales.

El proceso de planificación estratégica comienza con el análisis de las Prioridades Nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y otros instrumentos de planificación nacional, por lo que se revisan los siguientes documentos:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Política Nacional de Desarrollo
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Política General de Gobierno 2024-2028

1.3.1 Análisis de vinculación de FODIGUA al Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun 2032 y la Política Nacional De Desarrollo (PND).

¿Qué significa K'atun?

Desde la cosmovisión maya, un k'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de edificación de una gestión. Esta forma de medir el tiempo se basó en un profundo conocimiento de la astronomía que luego se aplicó a la cotidianidad. Al inicio y al final de cada k'atun, los gobernantes mayas presentaban resultados de sus logros.

Cada k'atun representa un proceso de perfeccionamiento de las relaciones entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza.

(SEGEPLAN, K'AKTUN NUESTRA GUATEMALA2032, 2014).

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo "K'atun: Nuestra Guatemala 2032," el término simboliza una visión estratégica basada en la importancia de los ciclos y el desarrollo gradual, inspirado por la sabiduría ancestral maya. Representa un enfoque hacia el progreso sostenible y el bienestar integral de la población guatemalteca

¿Qué es k'atun: nuestra Guatemala 2032?

El Plan Nacional de Desarrollo "K'atun: Nuestra Guatemala 2032" es una estrategia de desarrollo a largo plazo diseñada para guiar las políticas, programas y proyectos en Guatemala. Este plan busca articular los esfuerzos del sector público y privado para alcanzar

un desarrollo sostenible e inclusivo en el país, tomando como base las prioridades nacionales y los compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El plan establece cinco ejes prioritarios:

- 1. Guatemala urbana y rural:** Promover un desarrollo equilibrado entre áreas urbanas y rurales.
- 2. Bienestar para la gente:** Mejorar la calidad de vida de la población.
- 3. Riquezas para todos y todas:** Fomentar la equidad en el acceso a recursos y oportunidades.
- 4. Recursos naturales para hoy y el futuro:** Garantizar la sostenibilidad ambiental.
- 5. Estado garante de derechos humanos y conductor del desarrollo:** Fortalecer la institucionalidad y el respeto a los derechos humanos.

Este plan también incluye un sistema de seguimiento y evaluación para medir su impacto y asegurar que las acciones estén alineadas con los objetivos establecidos.

1.3.1.1 Vinculación del FODIGUA

Luego del análisis del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo (PND) se identificó que el FODIGUA se vincula con tres de los cinco ejes, donde se pueden relacionar las acciones que, de acuerdo a su quehacer legal e institucional, pueden responder a las demandas de la población indígena principalmente en ejes siguientes:

- Guatemala Urbana y Rural.
- Bienestar para la Gente.
- Recursos Naturales Hoy y para el Futuro.

Guatemala urbana y rural:

Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible; y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.

En la actualidad, la configuración del marco de políticas asociadas con el desarrollo rural y urbano es débil y dispersa y, en el caso de este último, prácticamente inexistente. El Plan Nacional K'atun plantea el desarrollo y promoción de políticas de desarrollo urbano para la mejora de las condiciones de vida de la población y la eficiencia en el desempeño de las ciudades.

Asimismo, el Plan orienta el impulso de acciones de política dirigidas a la creación de mecanismos institucionales, políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales que permitan alcanzar una condición de bienestar para la población por medio de una adecuada gestión territorial, que tome en cuenta la dinámica demográfica de los territorios y desarrolle capacidades de resiliencia local. (SEGEPLAN, K'AKTUN NUESTRA GUATEMALA 2032, 2014)

Objetivo del eje:

«Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo». (SEGEPLAN, Política Nacional de Desarrollo , 2014)

Desde la perspectiva anterior FODIGUA considera relevante la atención del Desarrollo Rural Integral, específicamente con el Desarrollo Urbano Sostenible, por lo que es importante realizar coordinación con entidades externas a la institución para el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en donde las acciones institucionales incentiven la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias indígenas, el fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

El desafío, es el fortalecimiento de las capacidades locales como mecanismo para generar interlocución técnica entre el gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad, de manera que los municipios alcancen una mayor autonomía por medio del aumento de sus ingresos propios y reduzcan la dependencia de las transferencias del gobierno central. (SEGEPLAN, Política Nacional de Desarrollo , 2014)

Por su parte FODIGUA, contribuye al Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, a través de sus diferentes unidades ejecutoras con programas tales como:

1. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.

2. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.
3. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Los anteriores programas que se vinculan perfectamente a las directrices, lineamientos y objetivos del eje Guatemala Urbana y Rural del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun y el quehacer institucional y legal del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA.

Bienestar para la gente:

En este eje, las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social. En la actualidad, este ámbito muestra un marco de políticas disperso y con diferentes niveles de interacción. Acorde con lo que el Plan define, el país requiere desarrollar la promoción de políticas de desarrollo urbano que favorezcan mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño de las ciudades. (SEGEPLAN, K'AKTUN NUESTRA GUATEMALA2032, 2014)

Bienestar para la gente comprende los aspectos vinculados con el desarrollo social de manera integral. Involucra, en sus prioridades, la universalidad de la protección social y la equidad, para generar así resultados de desarrollo que garanticen la sostenibilidad de los medios de vida de la población. (SEGEPLAN, K'AKTUN NUESTRA GUATEMALA2032, 2014)

Objetivo del eje:

«Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales».

Por su parte FODIGUA considera relevante, que la población indígena pueda también tener no solo el acceso a la protección social universal, sino también a servicios integrales y de alta calidad especialmente en salud, educación y habitabilidad segura es decir el acceso a una vivienda digna como derecho y protección social debido a que este constituye un mecanismo de impulso al desarrollo no solo de la familia, sino de la comunidad, esto con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad y exclusión que a lo largo de la historia han sido objeto los pueblos indígenas.

Desde la presente perspectiva FODIGUA, contribuye al Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, a través de sus diferentes unidades ejecutoras con programas tales como:

1. Dotación de Recursos Tecnológicos Educativos a escuelas de comunidades indígenas
2. Plan para la Dotación de Kits Básico a Comadronas para parto seguro.
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
5. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
6. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Asimismo, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, cuenta la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka y su principal función es planificar, coordinar, supervisar y controlar toda la gestión de proyectos para una efectiva contribución al desarrollo en el marco de la gestión de FODIGUA y dentro de esta Dirección se encuentran los siguientes departamentos:

- **Departamento de Recursos Tecnológicos y Educativos:** su función principal es facilitar a los pueblos indígenas, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, a través de la dotación de mobiliario y equipo de cómputo, para la implementación de centros de informática en establecimientos educativos públicos que atienden a niños y jóvenes de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
- **Departamento de Gestión para el buen Vivir:** su accionar está basado fundamentalmente en impulsar proyectos para el desarrollo de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y fomentar la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Los anteriores programas y departamentos se vinculan perfectamente a las directrices, lineamientos y objetivos del eje Bienestar para la gente del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun y el quehacer institucional y legal del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FODIGUA-.

Recursos naturales para hoy y para el futuro:

En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

El Plan reconoce los avances que el país ha logrado en la construcción de diversos instrumentos de política pública. Sin embargo, uno de los retos que conlleva el cambio de paradigma es la comprensión de la integralidad en el abordaje de las prioridades ambientales, así como la consolidación de un sistema que articule los diversos factores que rodean dicha integralidad (lo cual incluye, por consiguiente, a los actores). Trascender la visión planteada en el plan implica que el país cuente con una institucionalidad capaz de ordenar las intervenciones, evitando traslapes y vacíos de atención. Asimismo, es necesario procurar el fortalecimiento del papel institucional regulatorio frente a externalidades negativas sobre el ambiente y los recursos naturales. (SEGEPLAN, K'AKTUN NUESTRA GUATEMALA2032, 2014)

La sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación. (SEGEPLAN, Política Nacional de Desarrollo , 2014)

Objetivo del eje:

«Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente». (SEGEPLAN, Política Nacional de Desarrollo , 2014)

Por su parte FODIGUA, tiene como preocupación primaria que el cambio climático, como se ha dicho, se encuentra modificando los ecosistemas y estos, a su vez, modificarán su capacidad para generar bienes y servicios eco sistémicos. Ante esta situación, es necesario crear o fortalecer las capacidades sociales de las comunidades locales para incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, haciéndolo desde una perspectiva que cuente con la debida pertinencia de pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, contribuye al Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, a través de sus diferentes unidades ejecutoras con programas tales como:

1. Autoridades Indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy fortalecidos en sus prácticas culturales
2. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
3. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.

4. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Asimismo, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, cuenta la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka y su principal función es planificar, coordinar, supervisar y controlar toda la gestión de proyectos para una efectiva contribución al desarrollo en el marco de la gestión de FODIGUA y dentro de esta Dirección se encuentran el departamento:

- **Departamento de Gestión para el buen Vivir:** su accionar está basado fundamentalmente en impulsar proyectos para el desarrollo de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y fomentar la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

A través del departamento de Gestión para el buen vivir FODIGUA dotará de estufas ahorradoras de leña, almacenamiento de agua, tinacos, letrinas ecológicas y eco filtros para reducir las emisiones de la combustión, reducción en la utilización de leña, disminuir la contaminación ambiental, principalmente los mantos friáticos y de escorrentía mediante un buen manejo de las excretas y así como evitar la contaminación con humo dentro de los hogares.

Los anteriores programas y departamento se vinculan perfectamente a las directrices, lineamientos y objetivos del eje Recursos naturales para hoy y para el futuro del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun y el quehacer institucional y legal del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-.

1.3.2 Análisis de vinculación de FODIGUA a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan la base de la nueva agenda global orientada hacia la construcción de un mundo más equitativo, sostenible y resiliente. Su propósito es ampliar y consolidar los avances alcanzados con los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), asegurando que nadie quede excluido en este proceso de crecimiento global.

Uno de los principales desafíos en la implementación de los ODM fue la falta de reconocimiento hacia los Pueblos Indígenas. Esta invisibilización obstaculizó la identificación de sus necesidades específicas, que van más allá de lo económico, e impidió la aplicación de medidas adecuadas para maximizar los logros. Una situación similar ocurrió

en aspectos clave como educación, salud y servicios básicos, ya que los programas de desarrollo carecieron de la pertinencia cultural necesaria. (GMPI, 2015).

En este contexto, actualmente se busca planificar los ODS de manera más integral, considerando las realidades globales y locales. Un aspecto clave de esta nueva agenda es asegurar la participación activa de todos los actores sociales en la definición de las metas nacionales de los ODS, especialmente en la construcción de los indicadores, un proceso que no se llevó a cabo con los ODM. Este enfoque inclusivo pone especial énfasis en valorar las contribuciones y perspectivas de los Pueblos Indígenas. Para garantizar una gestión transparente y eficaz, se requiere diseñar indicadores claros, cuantificables y evaluables de manera periódica.

En septiembre de 2015, Guatemala adoptó oficialmente la Declaración "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" durante una reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Esta agenda pone el foco en las personas, el planeta y la prosperidad, abordando temas como la lucha contra la pobreza, la reducción de desigualdades y la adaptación al cambio climático. Además, prioriza las necesidades de las poblaciones más vulnerables bajo el principio de que "nadie se quede atrás." Este compromiso coincide con el mandato del FODIGUA, que abarca a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

En línea con lo anterior, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) estableció que la Agenda ODS debía analizarse y adaptarse a la realidad y prioridades de desarrollo del país. Por esta razón, se creó una estrategia para articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, permitiendo priorizar las metas nacionales en el marco de la Agenda.

Según el análisis de la Agenda 2030 elaborado por SEGEPLAN, de los 17 ODS, el FODIGUA tiene vinculación directa con cuatro de ellos, junto con algunos indicadores específicos relacionados.

De acuerdo con el análisis de los ODS Agenda 2030 emitido por SEGEPLAN, de los 17 Objetivos, el FODIGUA se vincula con cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible y con algunos indicadores que corresponde siendo los siguientes:

a) **Fin de la pobreza** (ODS 1): FODIGUA trabaja para reducir las desigualdades económicas y sociales que afectan a los pueblos indígenas, promoviendo programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida.

- b) **Educación de calidad** (ODS 4): La institución impulsa iniciativas de capacitación con pertinencia cultural, asegurando que las comunidades indígenas tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad mediante la creación de laboratorios tecnológicos en las escuelas de comunidades indígenas.
- c) **Reducción de las desigualdades** (ODS 10): FODIGUA busca disminuir las brechas de inequidad entre los pueblos indígenas y otros sectores de la población, promoviendo su inclusión en el desarrollo nacional.
- d) **Paz, justicia e instituciones sólidas** (ODS 16): La institución fomenta el respeto a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones y en la gestión pública.

Estos vínculos reflejan el compromiso de FODIGUA con el desarrollo integral de los pueblos indígenas y su alineación con los objetivos globales de la Agenda 2030.

1.3.3 Análisis de vinculación de FODIGUA a la Política General De Gobierno (PGG) 2024-2028.

La Política General de Gobierno 2024-2028 constituye una herramienta elaborada por la actual administración, que marca la línea de trabajo de la gestión pública con el objetivo de conseguir un país plural, equitativo, prospero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza.

También es considerada como el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de todas las instituciones del sector público para la eficiente prestación de servicios que buscan la mejora de las condiciones de vida de la población, esta Política General de Gobierno, está diseñada por ejes estratégicos que engloban las prioridades de la actual administración y los cuales se desarrollan a continuación.

EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR

La Política General de Gobierno presenta los ejes estratégicos para el período 2024-2028, que se impulsaran desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos y son los siguientes:

1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz
2. Desarrollo Social
3. Protección, Asistencia y Seguridad Social
4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición

5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación
7. Seguridad Democrática en un País para Vivir
8. Cuidado de la Naturaleza
9. Una Ciudadanía sin Fronteras
10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social

1.3.3.1 Eje estratégico de la Política General de Gobierno con la cual se vincula El Fondo De Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-

El análisis de la institución y su contribución a la Política General de Gobierno 2024-2028 se centra en cómo las acciones y objetivos de FODIGUA se alinean con los ejes estratégicos establecidos en este marco gubernamental. La Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 busca construir un país más plural, equitativo, próspero y sostenible, con énfasis en la justicia social, la democracia y el respeto por la naturaleza.

FODIGUA contribuye a esta política a través de su enfoque en el desarrollo integral de los pueblos indígenas, lo cual está directamente relacionado con varios de los ejes estratégicos de la PGG, tales como:

- **Desarrollo social:** FODIGUA trabaja en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas mediante programas de educación, salud, infraestructura y fortalecimiento institucional.
- **Protección y asistencia social:** La institución implementa proyectos que buscan reducir la pobreza y la desigualdad, priorizando a las comunidades indígenas más vulnerables.
- **Cuidado de la naturaleza:** FODIGUA promueve prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, alineándose con los objetivos de sostenibilidad de la PGG.
- **Restauración de derechos:** La institución fomenta el respeto y la promoción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la equidad y la inclusión social.

Además, la PGG 2024-2028 destaca la importancia de la planificación adaptativa y participativa, un enfoque que FODIGUA adopta al articular sus programas con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde la presente perspectiva FODIGUA, contribuye a la Política General de Gobierno, a través de sus diferentes unidades ejecutoras con programas tales como:

1. Dirección y coordinación.

2. Escuelas dotadas con equipo tecnológico.
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
5. Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y fortalecidos en sus prácticas culturales.
6. Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.
7. Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión.
8. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
9. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.
10. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Las actividades se canalizan por medio de las áreas sustantivas como: Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, Unidad de la Mujer y Unidad de la Juventud.

1.3.4 Análisis de vinculación de FODIGUA a Prioridades Nacionales de Desarrollo

Durante su reunión extraordinaria del 5 de diciembre de 2018, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- aprobó las diez Prioridades Nacionales del Desarrollo y sus 16 metas estratégicas mediante punto resolutivo 08-2017. La priorización fue necesaria para alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Al integrar las 80 metas del Plan K’atun y las 129 metas de los ODS priorizadas por el país, se encontraron 99 metas armonizadas. Para una primera etapa de implementación, las metas fueron jerarquizadas e interconectadas.

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo vinculadas a FODIGUA están alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas prioridades buscan abordar las necesidades específicas de los pueblos indígenas y promover su desarrollo integral.

Entre las principales prioridades relacionadas con FODIGUA se encuentran:

1. Reducción de la pobreza y desigualdad: Implementar programas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades indígenas, reduciendo las brechas económicas y sociales.

2. Educación inclusiva y de calidad: Promover la capacitación con pertinencia cultural, asegurando que las comunidades indígenas tengan acceso a oportunidades educativas.

3. Fortalecimiento de la institucionalidad indígena: Apoyar la participación activa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y en la gestión pública.

4. Sostenibilidad ambiental: Fomentar prácticas sostenibles que respeten la cosmovisión indígena y protejan los recursos naturales.

5. Acceso a servicios básicos: Garantizar que las comunidades indígenas cuenten con infraestructura adecuada y acceso a servicios esenciales como agua potable, salud y vivienda.

Estas prioridades reflejan el compromiso de FODIGUA con el desarrollo sostenible y la inclusión social, en línea con las metas nacionales e internacionales.

1.3.5 Análisis de vinculación de FODIGUA a Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales

FODIGUA está vinculado a diversas políticas nacionales, sectoriales e institucionales que guían su trabajo en el desarrollo integral de los pueblos indígenas. Entre las principales políticas relacionadas se encuentran:

- **Política General de Gobierno 2024-2028:** Establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país, incluyendo la inclusión social, la reducción de desigualdades y el respeto a los derechos humanos, áreas en las que FODIGUA contribuye activamente.
- **Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032:** Este plan articula las prioridades nacionales de desarrollo, como la sostenibilidad ambiental, la equidad social y el fortalecimiento institucional, alineándose con los objetivos de FODIGUA.
- **Política Nacional de Desarrollo Rural Integral:** Busca mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales, promoviendo el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico, aspectos clave en los programas de FODIGUA.
- **Política Nacional de Pueblos Indígenas:** Enfocada en garantizar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, así como en promover su participación activa en el desarrollo nacional, en donde FODIGUA capacita al respecto.
- **Política de Equidad de Género:** FODIGUA incorpora acciones que promueven la igualdad de género y la inclusión de mujeres indígenas en sus programas y proyectos.

- **Política Nacional de Juventud 2012-2020:** Esta política establece las bases para la inclusión de los jóvenes en el desarrollo del país, abordando temas como la multiculturalidad, equidad de género, prevención de violencia y acceso a oportunidades, aspectos sobre los cuales FODIGUA, realiza acciones a través de la Unidad de la Juventud.
- **Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados. 2004-2029:** Establece lineamientos de cómo el Estado de Guatemala debe reparar los derechos humanos que fueron vulnerados por la hidroeléctrica Chixoy a las comunidades afectadas, FODIGUA, incorpora estos lineamientos a través del programa Autoridades Indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy fortalecidos en sus prácticas culturales.
- **Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala. 2015-2025:** FODIGUA, fortalece las prácticas de salud de las comadronas, tomando en cuenta sus cosmovisiones y creencias que conlleve a la armonización de las prácticas de salud oficial, esto a través del Plan de dotación de kits básico a Comadronas para parto seguro.
- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023:** Enfocada en garantizar la promoción y desarrollo integral de las mujeres para tener equidad de oportunidades, al respecto FODIGUA capacita a mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.
- **Política Ambiental de Género. 2025-2020:** Establece la colaboración para acceso a oportunidades de la mujer con una incorporación del enfoque de género y promueve los derechos y la cultura indígena, aspectos sobre los cuales FODIGUA, realiza acciones a través de la Unidad de la Mujer.

Estas políticas proporcionan el marco estratégico para que FODIGUA implemente sus programas y proyectos, asegurando que estén alineados con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales.

1.4 Incorporación de enfoques de planificación de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Enfoques	Modalidad de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación.
<p><u>Equidad</u></p> <p>Fortalecimiento del emprendimiento de la mujer indígena.</p> <p>Fortalecimiento de la cultura en jóvenes indígenas.</p> <p>Fortalecimiento de las habilidades y destrezas de jóvenes pintores indígenas</p>	<p>Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>Dotación de insumos, para fortalecer las habilidades y destrezas de jóvenes pintores indígenas, como parte del emprendimiento cultural y artístico.</p>	<p>Unidad de la Mujer</p> <p>Unidad de la Juventud</p> <p>Unidad de la Juventud</p>	<p>Dirección de Planificación</p> <p>Dirección de Planificación</p> <p>Dirección de Planificación</p>

<u>Cambio climático</u>			
Reducción de contaminación.	Dotación a personas indígenas de estufas mejoradas para la eliminación del Fogón.	Dirección de Desarrollo Maya, Xinka y Garífuna	Dirección de Planificación
Cuidado y buen uso del agua.	Dotación a personas indígenas de depósitos de agua para facilitar la disponibilidad del agua en la vivienda.	Dirección de Desarrollo Maya, Xinka y Garífuna	Dirección de Planificación
	Dotación a personas indígenas de filtros de agua para facilitar la disponibilidad del agua adecuada para el consumo humano.	Dirección de Desarrollo Maya, Xinka y Garífuna	Dirección de Planificación

Fuente: Dirección de Planificación, abril de 2025.

2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GpR

2.1 Desarrollo de modelos GpR con base a guías de referencia

2.1.1 Identificación, análisis y priorización de problemas

Problema

Baja atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en Guatemala.

Causas principales y secundarias

1. Inapropiada distribución presupuestaria

- Desigualdad económica y exclusión.
- Presupuesto asignado al FODIGUA no cubre las demandas de la población indígena vulnerable del país

2. Poca promoción institucional

- Pocos procesos de información externa
- Bajo proceso de socialización institucional externa.
- Escasos proyectos de emprendimientos.
- Procesos burocráticos para acceder a los proyectos del FODIGUA.

3. Baja organización comunitaria

- Falta de organización y participación comunal
- Limitada toma de decisiones de líderes comunitarios
- Baja gestión del liderazgo.
- Poca coordinación institucional y comunitaria
- Débil organización de COCODES
- Falta de proyectos autosostenibles.
- Falta de desarrollo de empleos y capacitación

4. Escasa autogestión de las comunidades

- Poca participación, principalmente de mujeres.
- Falta de cultura y respeto hacia los pueblos indígenas.
- Débil seguimiento sobre la autosostenibilidad

5. Escasa inclusión y atención a necesidades de la población indígena

- Poco compromiso de los líderes comunitarios
- Poca credibilidad de algunos líderes comunitarios
- Limitada identificación de prioridades locales

Efectos principales y secundarios

1. Crea poca capacidad económica para atender las necesidades de los pueblos indígenas.

- Poco progreso económico.
- No se atienden adecuadamente las necesidades

2. Deficiente información sobre la institución y proyectos en las comunidades indígenas.

- Bajo conocimiento de los proyectos
- Población poco informada.
- Comunidades más ociosas.
- Poca participación en procesos para acceder a proyectos.

3. Falta de interés de participación de las comunidades.

- Poca participación comunal.
- Falta de liderazgo.
- Poco desarrollo en comunidades
- Poca implementación de proyectos.
- Poca ejecución.
- No se priorizan necesidades
- Poca atención a comunidades.
- Uso inadecuado de los recursos naturales.
- Desempleo y escasa mano de obra.

4. Bajo desarrollo comunitario.

- Baja detección de necesidades reales.
- Poca información sobre cultura de pueblos indígenas.
- Escasos recursos naturales.
- Desaprovechamiento de los recursos naturales.

5. Poco acompañamiento de pueblos indígenas en la priorización de necesidades.

- Poco interés por las necesidades comunitaria.
- Opacidad en la gestión de líderes comunitarios.
- Corrupción.
- Poca atención a las principales necesidades.
- Bajo cumplimiento de objetivos a través de los proyectos.

2.2 Análisis de la población indígena en Guatemala

POBLACION INDIGENA POR DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
TOTONICAPAN	98.00%
SOLOLÁ	97.00%
ALTA VERAPAZ	92.81%
QUICHÉ	89.05%
CHIMALTENANGO	77.62%
HUEHUETENANGO	67.43%
BAJA VERAPAZ	61.00%
SUCHITEPEQUEZ	53.06%
QUETZALTENANGO	52.66%
SACATEPÉQUEZ	40.24%
JALAPA	39.73%
SAN MARCOS	32.57%
IZABAL	30.80%
PETÉN	30.49%
CHIQUMULA	28.47%
JUTIAPA	20.80%
SANTA ROSA	17.38%
RETALHULEU	15.79%
GUATEMALA	15.20%
ESCUINTLA	5.88%
ZACAPA	3.11%
EL PROGRESO	2.23%

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2015-2035

2.2.1 Proporción indígena por departamento

GUATEMALA		
TOTAL HABITANTES	3 599 257	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	546 939	15.20%
EL PROGRESO		
TOTAL HABITANTES	195 673	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	4 363	2.23%
SACATEPÉQUEZ		
TOTAL HABITANTES	402 357	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	161 908	40.24%
CHIMALTENANGO		
TOTAL HABITANTES	759217	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	589 356	77.62%
ESCUINTLA		
TOTAL HABITANTES	813 169	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	47 851	5.88%
SANTA ROSA		
TOTAL HABITANTES	451 731	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	78 516	17.38%
SOLOLÁ		
TOTAL HABITANTES	481 114	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	465 181	97.00%
TOTONICAPAN		
TOTAL HABITANTES	500 941	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	490 534	98.00%
QUETZALTENANGO		
TOTAL HABITANTES	923211	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	486 180	52.66%
SUCHITEPEQUEZ		
TOTAL HABITANTES	619475	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	328715	53.06%
RETALHULEU		
TOTAL HABITANTES	381635	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	60 290	15.79%

SAN MARCOS		
TOTAL HABITANTES	1206198	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	392 961	32.57%
HUEHUETENANGO		
TOTAL HABITANTES	1426830	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	962 203	67.43%
QUICHÉ		
TOTAL HABITANTES	1100815	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	980366	89.05%
BAJA VERAPAZ		
TOTAL HABITANTES	339138	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	206 888	61.00%
ALTA VERAPAZ		
TOTAL HABITANTES	1381253	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	1 282 069	92.81%
PETÉN		
TOTAL HABITANTES	631305	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	192 518	30.49%
IZABAL		
TOTAL HABITANTES	452338	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	139 334	30.80%
ZACAPA		
TOTAL HABITANTES	273207	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	8 505	3.11%
CHIQUIMULA		
TOTAL HABITANTES	453449	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	129 137	28.47%
JALAPA		
TOTAL HABITANTES	407468	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	161 901	39.73%
JUTIAPA		
TOTAL HABITANTES	558105	PORCENTAJE
TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA	116 091	20.80%

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2015-2035

NOTA: En la Población Indígena, esta incluido los pueblos Maya, Garífuna y Xinka

2.2.2 Población proyectada para el 2026.

Según proyección poblacional del INE, para el 2026, se contempla un total de 18,312,373 habitantes, de los cuales 9,007,032 habitantes son hombres, es decir un 49.19% del total de la población y 9,305,341 habitantes son mujeres para un 50.81%.

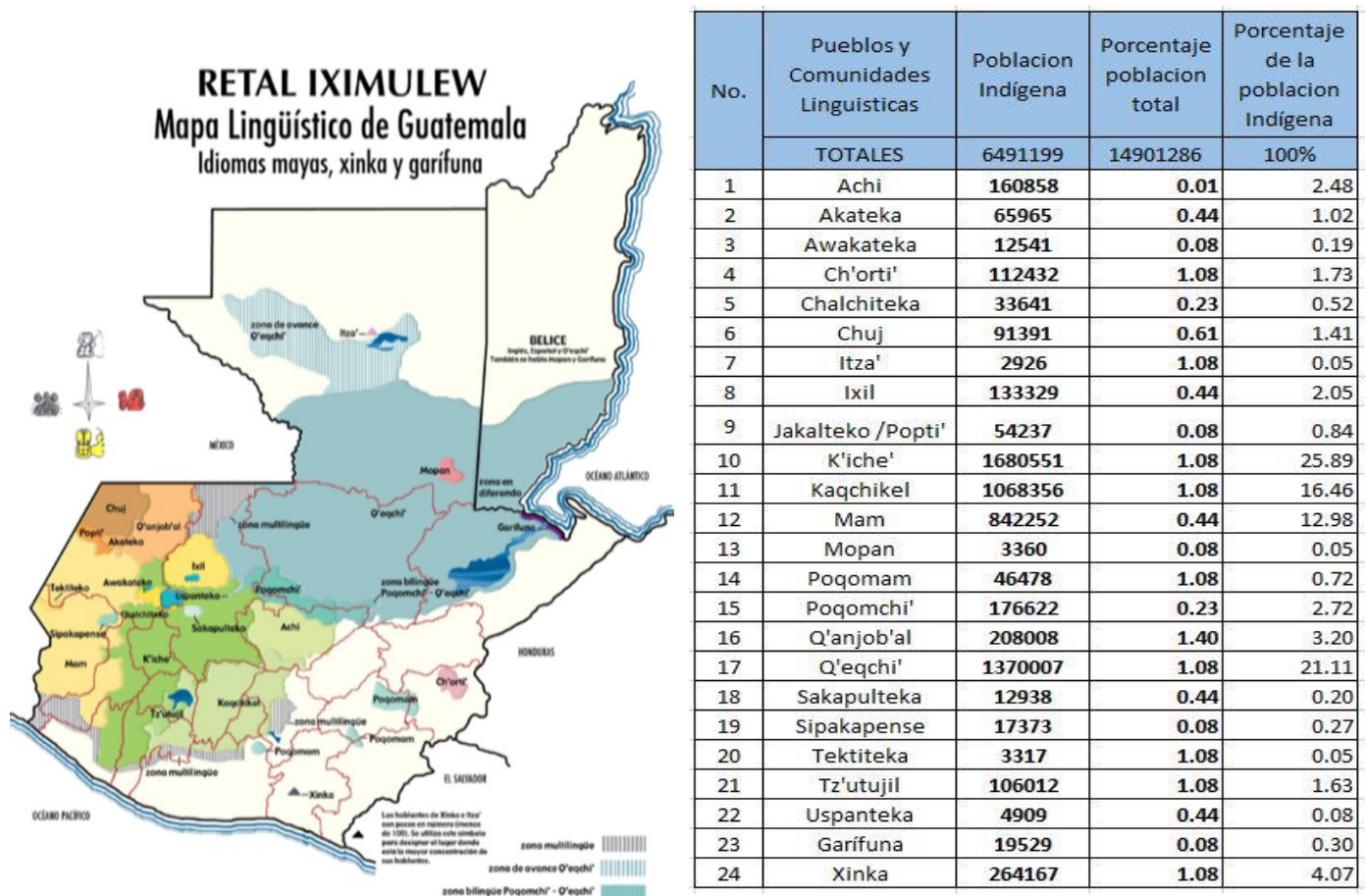
2.2.3 Población objetivo

Para realizar el análisis de población, se utilizan los datos de proyección de población indígena desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), basados en el XII Censo Nacional de Población y el VII de Vivienda del año 2018. A partir de estos datos, se establece la población objetivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA)

Según las estadísticas del año 2018, la población indígena en Guatemala asciende a 6.4 millones de habitantes. Con base en criterios como la presencia mayoritaria de población indígena en los municipios y los elevados índices de pobreza, FODIGUA ha definido su población objetivo en 22 comunidades lingüísticas, además de los pueblos Xinka y Garífuna, localizados en 162 municipios distribuidos en 13 departamentos del país.

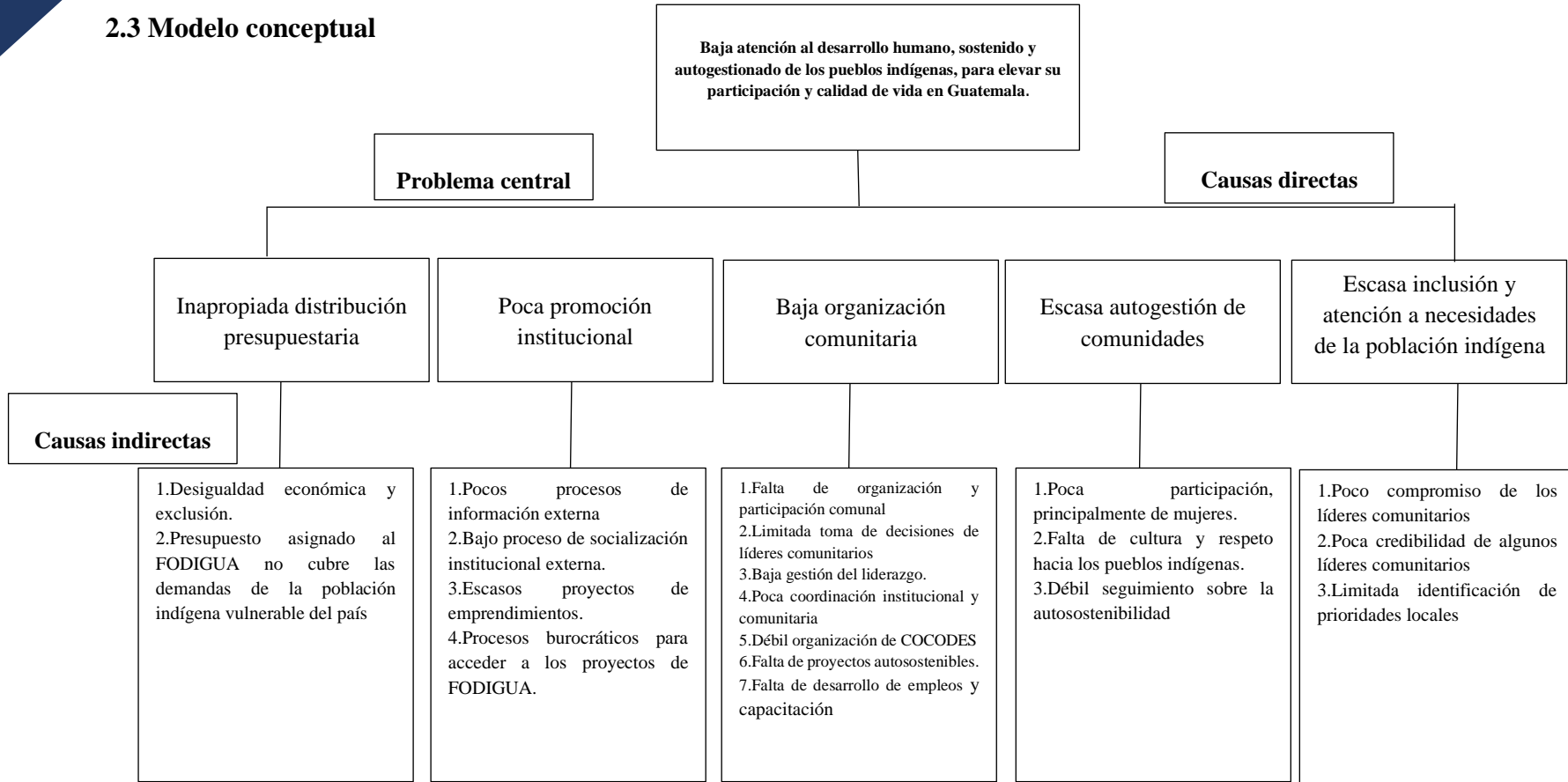
Al desagregar la incapacitación por comunidad lingüística y municipios con mayor proporción de población indígena, se obtiene una distribución demográfica detallada, presentada gráficamente en la figura No. 1

Figura No. 1
Distribución de población objetivo y cobertura del FODIGUA

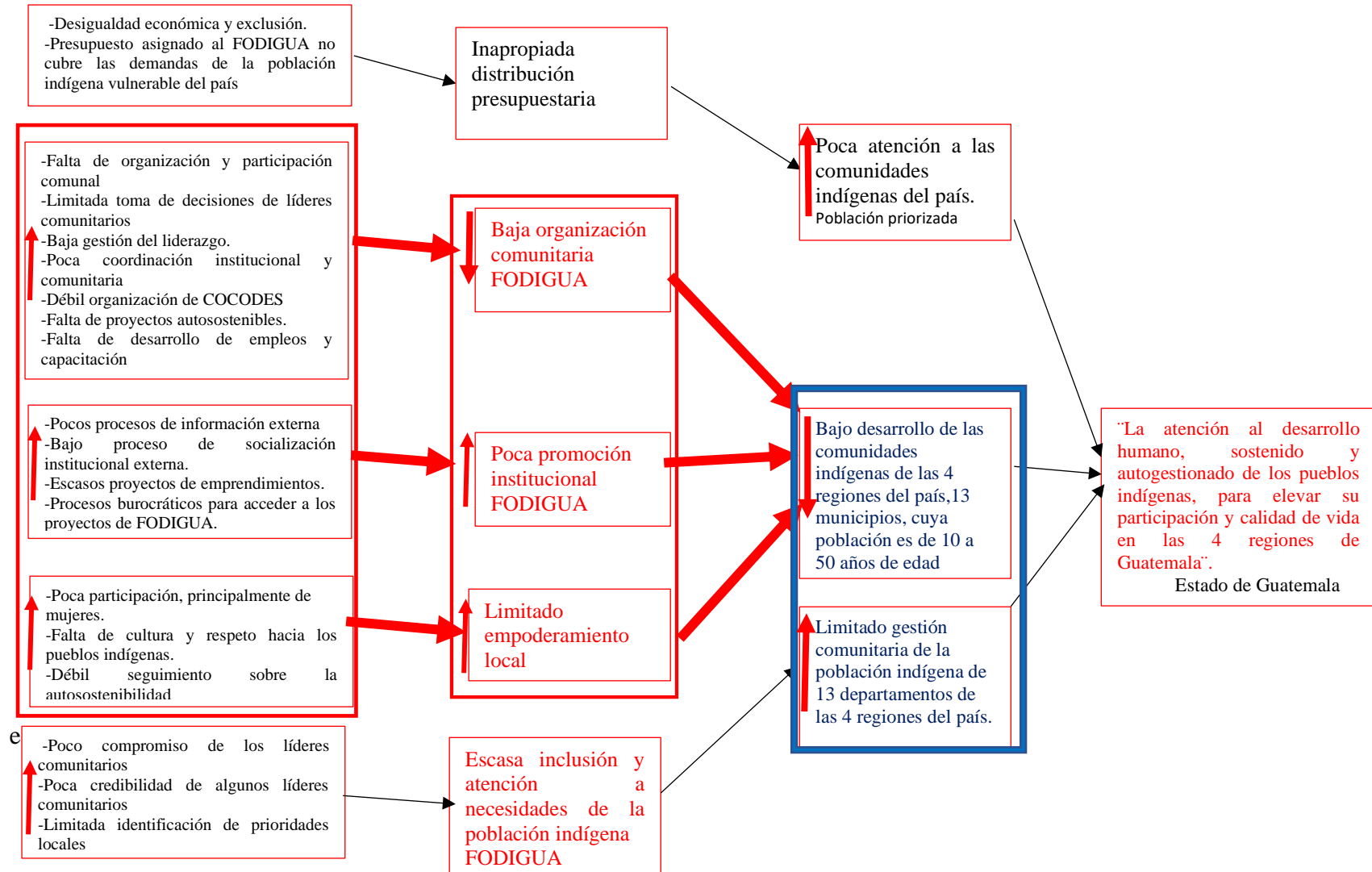


Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

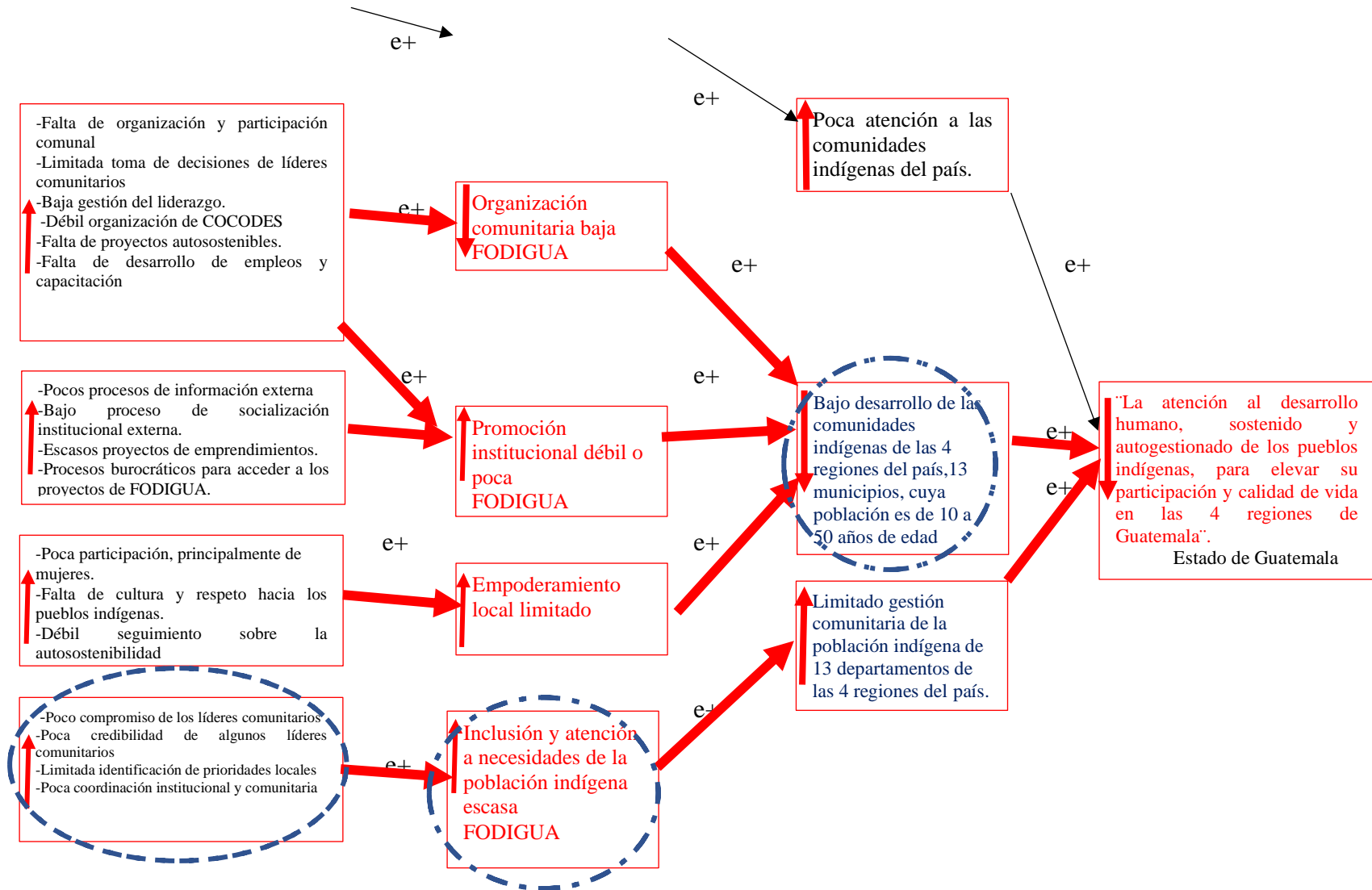
2.3 Modelo conceptual



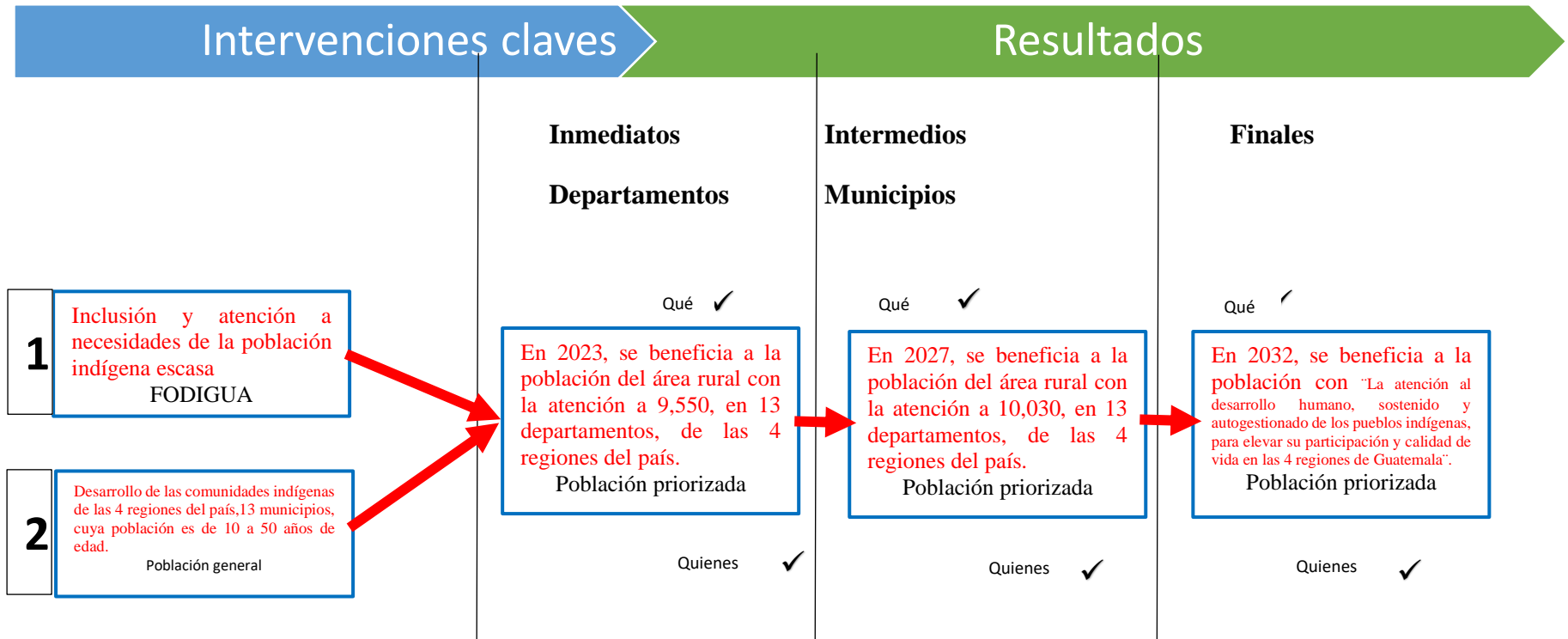
2.4 Modelo explicativo



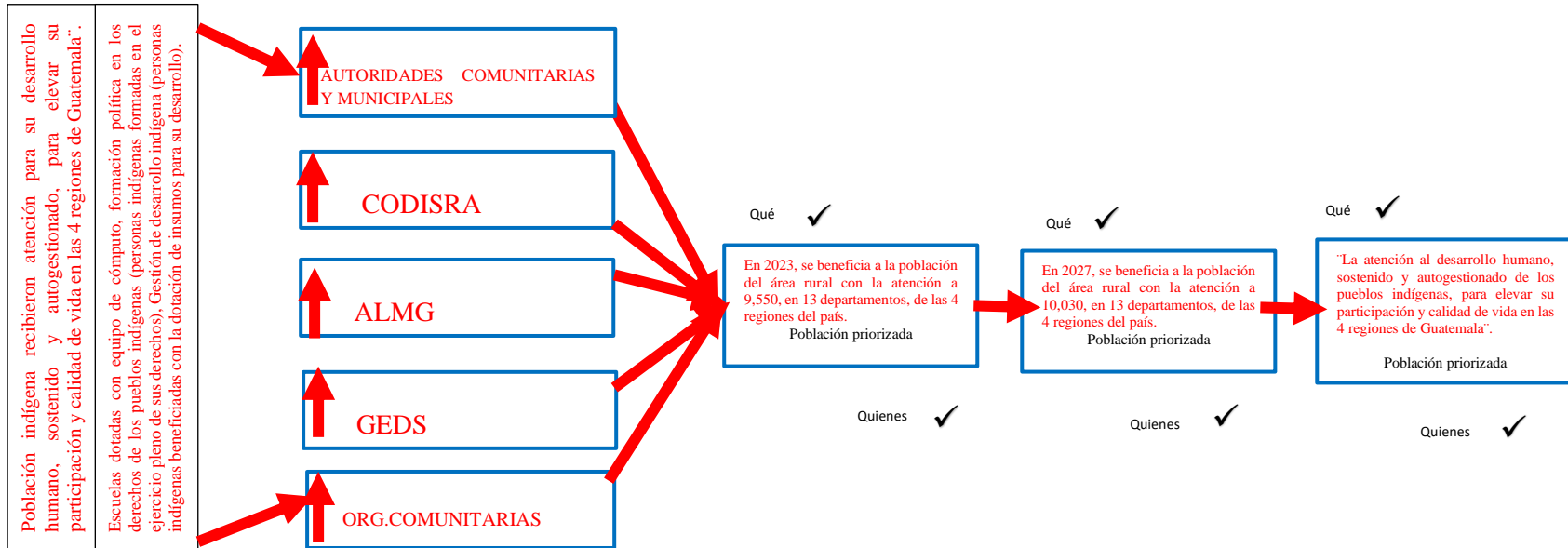
2.5 Identificación de caminos críticos (CCC)



2.6 Cadena de Resultados



2.7 Modelo lógico de la estrategia



6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Visión

Ser una institución pública rectora, que promueve, apoya y financia el desarrollo humano y de los pueblos indígenas de las regiones del país, a través de programas y proyectos económicos, sociales y culturales; orientados al contexto de su cosmovisión. Art.6 AG. 435-94 y Oficio DE-380-2022 09/08/2022

3.2 Misión

El FODIGUA está destinado a apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales. Art.3 AG. 435-94.

3.3 Principios

- 1. Autogestión:** en FODIGUA los colaboradores alcanzan la capacidad de controlar su comportamiento, pensamientos y emociones de una manera productiva, destacando en el cumplimiento de responsabilidades personales y profesionales para su propio beneficio y el de la población objetivo.
- 2. Participación:** es un pilar básico de la democracia para FODIGUA, son las capacidades que permiten que cada colaborador sea parte de la institución y aporte de modo efectivo a partir de sus potencialidades.
- 3. Consulta:** es un espacio que permite a los colaboradores de FODIGUA y la población objetivo, realizar una pregunta clara, hacer un llamamiento a participar en los procesos de la institución.
- 4. Representación:** FODIGUA otorgamiento facultades de representación de forma ordenada a sus colaboradores en diferentes ámbitos, de igual forma reconoce la representación de la población objetivo.
- 5. Complementariedad:** en FODIGUA cada colaborador concentra su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación con lo que hacen los demás, para complementar el trabajo conjunto.

3.4 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables

El FODIGUA, posee un programa, 4 actividades, 4 productos y 10 subproductos, de los cuales resulta, como siguen:

1. Dirección y coordinación.
2. Escuelas de comunidades indígenas dotas con equipo de cómputo.
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.

4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
5. Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y fortalecidos en sus prácticas culturales.
6. Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.
7. Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión.
8. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
9. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.
10. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Las actividades se canalizan por medio de las áreas sustantivas como: Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, Unidad de la Mujer y Unidad de la Juventud.

3.5 Análisis de capacidades y análisis FODA

El análisis del FODA tiene como objetivo identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades, así como, las Oportunidades y Amenazas de la institución, este análisis se utiliza para desarrollar un plan que tome en consideración los factores internos y externos, para maximizar el potencial de las fortalezas y oportunidades minimizando el impacto de las debilidades y amenazas en el marco del plan estratégico.

El FODA se elaboró realizando, en primer lugar, el análisis interno, identificando las fortalezas como aquellas capacidades humanas y materiales con las que cuenta la organización para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social, estas se constituyen en las fortalezas que a lo interno del FODIGUA intervienen para facilitar los resultados, y las debilidades que son las limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología, recursos financieros que impiden el alcance de las metas de una forma eficiente y efectiva que al mismo tiempo limitan el aprovechamiento de las oportunidades y no le permiten prepararse ante las amenazas.

El análisis externo, se centra en las oportunidades, considerando, las situaciones o factores socioeconómicos políticos o culturales que están fuera de nuestro control, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados si se cumplen ciertas condiciones en el ámbito de la institución. Las amenazas, son aquellos factores externos que están fuera de nuestro control y que podrían perjudicar o limitar el desarrollo de la organización. También

se consideran amenazas las tendencias en el contexto que representan riesgos para la institución.

A continuación, el cuadro No. 01 presenta el resultado del ejercicio realizado para identificar cada uno de los elementos que conforman el FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Cuadro No. 01
FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existencia de planes orientadores de corto y mediano plazo, así como objetivos que guían el quehacer institucional.	Instrumentos orientadores y de gestión operativa internos.	Poca gestión de cooperación internacional.	Alta demanda de la población y muchos no reciben beneficios.
Existencia de normativas que regulan las acciones del Fondo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con marcos orientadores de políticas nacionales y sectoriales sobre pueblos indígenas. • Existencia de normativa Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. 	Ausencia de programas institucionales.	Politización de proyectos.
Consolidación de la inversión del Estado mediante el Clasificador Temático de Pueblos Indígenas a través del organismo Ejecutivo.	Grupos de interés y servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de vehículos para la movilización del personal en el ejercicio de las comisiones. • Equipo y mobiliario desactualizado para ejecución de los procesos administrativos del personal. 	Asignación de recursos limitados.
Procesos transparentes y definidos.	Publicación sobre ejecución de proyectos y presupuestaria.	Falta de continuidad de planes de gobierno.	Falta de apoyo de nuevos gobernantes.
Imagen institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento interinstitucional para la alianza estratégica. • Apoyo y confianza de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos dirigidos a la Población Indígena. • Autoridades indígenas y gobernadores receptivos al diálogo con el FODIGUA. 	Finalización del Fideicomiso	No aprobación de nuevo fideicomiso.

Fuente: Dirección de Planificación, abril de 2025.

Cuadro No. 02
Análisis Estratégico,
FODIGUA 2025-2030

ELEMENTOS FODA	ANÁLISIS	ESTRATÉGIAS
Fortalezas	Existencia de planes orientadores de corto y mediano plazo, así como objetivos que guían el quehacer institucional.	Ordenar y dirigir de mejor forma el quehacer institucional.
	Existencia de normativas que regulan las acciones del Fondo.	Respaldo jurídico para garantizar las acciones de la institución.
	Consolidación de la inversión del Estado mediante el Clasificador Temático de Pueblos Indígenas a través del organismo Ejecutivo.	Incrementar y fortalecer las acciones institucionales que puedan beneficiar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a través de todas las instituciones correspondientes.
	Disponibilidad de documentos e información para el trabajo que se realiza.	Fundamentar con información de primera fuente datos para indicadores necesarios.
	Recursos humanos y supervisión de personal.	Recurso humano idóneo y supervisado para el cumplimiento de los objetivos.
	Procesos transparentes y definidos.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de proyectos.
	Imagen institucional.	Presencia como institución en las 4 regiones del país.
Oportunidades	Grupos de interés y servicio.	Amplio grupo objetivo para la implementación de proyectos.

	Existencia de normativa Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.	Coadyuvar el marco de acción del FODIGUA mediante normativa internacional.
	Se cuenta con marcos orientadores de políticas nacionales y sectoriales sobre pueblos indígenas.	Respaldo mediante políticas nacionales y sectoriales que fortalecen el actuar del FODIGUA.
	Autoridades indígenas y gobernadores receptivos al diálogo con el FODIGUA.	Comunicación adecuada con autoridades locales que facilitan la coordinación del trabajo.
	Reconocimiento interinstitucional para la alianza estratégica.	Alianzas estratégicas con otras instituciones para el mejor desempeño y atención a las comunidades indígenas.
	Apoyo y confianza de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos dirigidos a la Población Indígena.	Enlazar esfuerzos y coordinación de trabajo para lograr los objetivos de atención a las necesidades de las comunidades
Debilidades	Poca gestión de cooperación internacional.	Fortalecer la comunicación con la comunidad internacional y la gestión de los apoyos respectivos.
	Falta mejorar la organización estructurada y funcional.	Reestructuración institucional y funcional que responda al cumplimiento de los objetivos del FODIGUA.
	Ausencia de programas institucionales.	Fortalecer y auto sustentar programas de apoyo a las comunidades indígenas mediante la institucionalidad de los mismos.

	Falta de vehículos para la movilización del personal en el ejercicio de las comisiones.	Gestión administrativa para la adquisición de vehículos.
	Equipo y mobiliario desactualizado para ejecución de los procesos administrativos del personal.	Evaluación y gestión de compra de mobiliario y equipo de oficina.
	Falta de continuidad de planes de gobierno.	Institucionalidad de procesos.
Amenazas	Asignación de recursos limitados.	Aplicar la Gestión por Resultados para la adecuada asignación de recursos a los proyectos.
	No aprobación de nuevo fideicomiso.	Continuar con el planteamiento técnico para la continuidad de las acciones institucionales, que respondan a la demanda de la población indígena.
	Falta de leyes que apoyen el desarrollo de los pueblos indígenas para mejorar la calidad de vida.	Gestión política.
	Falta de apoyo de nuevos gobernantes.	Voluntad política.
	Alta demanda de la población y muchos no reciben beneficios.	Propuesta de ampliación del Fideicomiso y escenarios para el funcionamiento.
	Politización de proyectos.	Aplicación de la metodología Gestión por Resultados como instrumento para la elección de proyectos.

Fuente: Dirección de Planificación, abril de 2025.

3.6 Análisis de actores

Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

En la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 17 Quáter, están normados los clasificadores temáticos los cuales constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además, permiten mostrar al ciudadano en general, las acciones que el Estado realiza para coadyuvar a las políticas públicas de las diferentes temáticas de interés como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género.

En cuanto al Clasificador Temático Pueblos Indígenas, derivado de lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y de la pluriculturalidad de nuestro país, el accionar de las entidades estatales debe traducirse en la igualdad de oportunidades para la población, trasladando equitativamente los bienes y servicios que buscan mejorar sus condiciones de vida.

El clasificador temático de los Pueblos Indígenas busca identificar las asignaciones presupuestarias, por medio de las cuales, se financian las acciones institucionales que pueden beneficiar el reconocimiento de los derechos de dichos pueblos, como por ejemplo el acceso a los servicios de educación pluricultural, salud, seguridad y justicia, desarrollo comunitario, acceso a la alimentación, lucha contra el racismo, promoción de los derechos de los pueblos indígenas y otras inherentes a la naturaleza institucional. (MINFIN, 2021).

Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-

La misión de la Procuraduría de Derechos Humanos, es promover y educar para los derechos humanos; investigar actos y comportamientos que violen los derechos de las personas, grupos o pueblos y supervisar a la administración para su agilización en materia de derechos humanos. (PDH, 2021).

Actualmente existen 17 Defensorías, dentro de ella la Defensoría de los Pueblos Indígenas.

Programa de Atención a los Pueblos Indígenas, 1994 Augusto Willemsen Díaz, Procurador Adjunto, mediante los Acuerdos No. SG-03-94 y SG-04-94, crea como antecedente de la Defensoría este programa, ante las reiteradas denuncias de violaciones de los derechos humanos que se plantean a la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Defensoría de los Pueblos Indígenas (DEPI) Luego del compromiso de Estado que surge tras la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, acerca de la creación de las denominadas “Defensorías Indígenas”, se crea la Defensoría de los Pueblos Indígenas, mediante el Acuerdo No. SG-15-98, el 15 de julio de 1998.

Las principales funciones de la Defensoría son:

- Proponer e implementar lineamientos para la defensa, protección, investigación y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en coordinación con la Dirección de Defensorías.
- Desarrollar y dar seguimiento a los procesos de supervisión a instituciones de la administración pública que atienden los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Coordinar acciones de manera interinstitucional en el ámbito nacional, específicamente con aquellas que brindan protección a los derechos humanos de los pueblos indígenas, previa autorización de la Dirección de Defensorías.
- Emitir y dar seguimiento a recomendaciones derivadas de los procesos de supervisión realizados a la administración pública, de conformidad con la legislación aplicable y los estándares internacionales en la materia.
- Elaborar propuestas de pronunciamientos o comunicados, material educativo e informes técnicos temáticos respecto de los derechos humanos de los pueblos indígenas. (PDH D. , 2022)

Gabinete Específico de Desarrollo Social – GEDS-

Mediante el Acuerdo Gubernativo 11-2019, se crea el Gabinete Específico De Desarrollo Social, como parte del Organismo Ejecutivo, el cual tiene por coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social, y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

Actualmente el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, forma parte de dicho Gabinete, participando en la Mesa Temática de Pueblos Indígenas cuyo objetivo es coordinar y articular acciones de las instituciones integrantes del Gabinete Específico De Desarrollo Social, para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la reducción de brechas de desigualdad e inequidad, en el marco de la normativa nacional e internacional vigente. (VICEPRECIDENCIA, 2022).

Ministerio de Economía -MINECO-

La estructura del Ministerio de Economía fue definida en el reglamento interno establecido en el Acuerdo Gubernativo 211-2019, con el objeto de definir la estructura orgánica interna, así como las mismas atribuciones, funciones y mecanismos de coordinación del Ministerio de Economía, creando la Asesoría de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es establecer el procedimiento para orientar y asesorar a los órganos y dependencias del Ministerio de Economía para la incorporación de la perspectiva de género, pueblos indígenas, y personas con capacidades especiales en planes, proyectos, programas, políticas y actividades. (MINECO, 2022).

Actualmente, el Ministerio de Economía es una de las instituciones que forma parte del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

Mediante Decreto Número 65-90 el Congreso de la República de Guatemala, da vida a la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, creando la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, como una entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y jurisdicción administrativa en toda la República en materia de su competencia.

Tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia. Entre otros está a cargo de: Fomentar investigaciones científicas, históricas y culturales con el propósito de conocer, fortalecer y divulgar la identidad de cada comunidad lingüística. (ALMG, 2005).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión

social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral. Dentro de sus objetivos está el fortalecer el mecanismo de diálogo y consenso en la definición de prioridades, para el abordaje del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que propicie el desarrollo integral del país.

Como parte para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, el MINTRAB a través de la Unidad de Pueblos Indígenas, ha realizado varias actividades, como talleres con orientación a los pueblos indígenas y creado la Guía Operativa para la Consulta a los Pueblos Indígenas.

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

Dentro de sus actividades, está coordinar la recopilación de información interinstitucional, para elaborar documentos con contenidos sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos en el país. (COPADEH, 2021).

Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-

La CODISRA, es el órgano administrativo- político, en la estructura del Estado encargado de hacer cumplir las políticas públicas, relativas al combate y la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala. Siendo su principal objetivo “la formulación y seguimiento de políticas que tiendan a erradicar la discriminación racial”, según lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 390-2002 que fundamenta su creación.

Alcaldías Municipales

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, crea el Código Municipal, considerando el proceso de modernización y descentralización del Estado guatemalteco desarrolla una nueva visión de administración que interpreta el contenido del

Acuerdo de Paz Firme y Duradera en cuanto a su compromiso de emitir una legislación municipal adecuada a la realidad de la nación guatemalteca, la cual se caracteriza como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en varias materias de las cuales se mencionan las siguientes:

ARTICULO 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.

Participación ciudadana: ARTICULO 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas. (CGC, 2022).

Alcaldías Comunitarias

En la Sección Tercera, Comunidades Indígenas, Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida,

costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. A través del anterior Artículo, se amparan las Alcaldía Comunitarias o Indígenas, además, el Código Municipal es muy claro en lo siguiente:

CAPITULO IV ALCALDIAS INDIGENAS, ALCALDIAS COMUNITARIAS O ALCALDIAS AUXILIARES.

ARTICULO 55. Alcaldías indígenas. El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. (CGC, 2022).

3.5.1 Otros actores

IDENTIFICACION DE ACTORES			CATEGORÍAS				
			Posición	Poder	Interés	Recursos	Responsabilidad
1. CLAVES	1. Políticos	Presidente Constitucional de la República de Guatemala.	A	A	M	A	A
		Congreso, Bancadas de oposición.	A	M	M	B	A
		Congreso, Comisión de Pueblos Indígenas.	A	M	M	B	M
		Comisión de Finanzas.	A	A	B	A	A
		Sistema Nacional de Diálogo de la Presidencia.	M	M	M	B	B
		Secretaría Privada de la Presidencia.	A	A	M	B	M
	2. Autoridad es Ancestrales	Municipalidad Indígena de Santo Tomás Chichicastenango.	A	A	A	B	B
		Junta Directiva de los Cuarenta y Ocho Cantones de Totonicapán.	M	M	A	B	B

3. Institucionalidad estatal	Municipalidad Indígena de Sololá.	M	M	A	B	B
	Municipalidad Indígena de Palín.	M	M	A	B	B
	11. DEMI	M	M	M	M	M
	12. CODISRA	M	M	M	M	M
	13. ALMG	M	B	M	M	M
	14. Ministerio de Gobernación	A	A	M	M	M
	15. Ministerio de Finanzas	A	A	M	M	M
	16. SEGEPLAN	M	M	M	M	M
	17. Ministerio de Trabajo	A	A	M	M	M
	18. Ministerio de Educación	A	A	A	B	B
	19. Ministerio de Cultura y Deporte	A	A	M	A	A

2. PRIMARIOS		20. COPREDEH	A	A	A	B	A
		21. SEPREM	A	A	A	M	A-
	4. Cooperación Internacional	22. USAID.	A	A	A	A	A
		23. Experto Independiente.	M	M	M	M	M
		24. Sistema de las Naciones Unidas.	A	A	B	B	M
	5. Sector Privado	25. FUNDESA	A	A	M	A	M
		26. FUNSEPA	A	A	M	A	M
		27. Fundación Novella	A	A	M	A	M
		28. Fundación Tigo	A	A	M	A	M
	6. Institucionalidad	29. Ministerio de Finanzas	M	M	M	M	M
30. Gabinete de Pueblos Indígenas		M	M	A	B	B	

3. SECUN DARIOS		31. Gabinete de Desarrollo Rural	M	M	A	B	B
		32. SEPREM	M	M	M	M	M
		33. CONJUVE	M	M	M	M	M
	7. Organizaciones sociales y campesinas indígenas	34. CONIC	A	A	A	B	A
		35. CNOC	M	M	M	M	M
		36. CUC	M	M	M	M	M
		37. Mesa Plural	B	B	M	B	A
		38. Organismo Naleb'	M	M	A	B	A
		39. Plataforma Agraria	M	M	M	M	M
		8. Gobier nos locales	40. Alcaldes locales	M	M	M	M
41. Consejos de Desarrollo	M		M	M	M	M	

		38. Directores de escuelas	B	B	A	M	A
		39. Organizaciones de mujeres	B	B	A	M	A
	9. Otras organizaci	40. ANAM	M	M	M	M	M
		41. AGAAI	M	M	M	M	M

Fuente: Dirección de Planificación, abril de 2025.

4. MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATEGICO

4.1 Mecanismos de avance

Para el seguimiento del logro del resultado a través de los productos y subproductos se obtienen los proyectos de dotación de insumos e informes que corresponden a la ejecución mensual, cuatrimestral y anual.

El FODIGUA, posee un programa, 4 actividades, 4 productos y 10 subproductos, de los cuales resulta, como siguen:

1. Dirección y coordinación.
2. Escuelas de comunidades indígenas dotas con equipo de cómputo.
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
5. Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y fortalecidos en sus prácticas culturales.
6. Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.
7. Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión.
8. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
9. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.
10. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Las actividades se canalizan por medio de las áreas sustantivas como: Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, Unidad de la Mujer y Unidad de la Juventud.

4.2 Selección de indicadores a nivel estratégico

Los indicadores de medición corresponden a unidades de medida de los productos y subproductos como: entidad, persona, documento.

4.3 Construcción de línea de base

Para construir el plan se consideró el comportamiento de los resultados suscitados en el año 2021 y 2022, en relación al comportamiento del Desarrollo Social, según los productos y subproductos. Para el 2023 se incrementa el 1% anual, y 5% para el 2027. El indicador responde al número de personas, entidades, documentos ($11,751/100*1$), con un crecimiento por los 5 años de 5%.

4.4 Mecanismo de avance de metas

Para el 2027 se ha incrementado en un 5% las acciones, actividades y proyectos de dotación del 1% anual. La proyección de metas responde al resultado inmediato y de mediano plazo.

a. Línea base y proyección multianual

<u>2026</u>	<u>2027</u>	<u>2028</u>	<u>2029</u>	<u>2030</u>
12,108	12,229	12,351	12,475	12,599

La línea base resulta de la meta del 2026 de 12108 personas beneficiadas directamente en las comunidades indígenas, con un crecimiento del 1% anual y acumulado del 5% respectivamente.

4.5 Red Programática

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PRODUCCIÓN EJERCICIO FISCAL 2026							
11130016- FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO							
PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO
21	1			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
		001-001		Dirección y coordinación	Documento	12	Q20,192,000.00
			001-001 - 0001	Dirección y coordinación	Documento	12	Q20,192,000.00
				Fuente 11			Q2,000,000.00
				Fuente 21			Q18,192,000.00
	2			ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLÓGICO			
		001-002		Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo cómputo	Entidad	25	Q4,342,702.00
			001-002-001	Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo tecnológico	Entidad	25	Q4,342,702.00
	3			FORMACIÓN POLITICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
		001-003		Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos	Persona	2,775	Q1,520,266.00
			001-003-0001	Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos	Persona	450	Q200,000.00
			001-003-0002	Autoridades Indígenas y Ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos	Persona	400	Q220,266.00
			001-003-0003	Autoridades Indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy fortalecidos en sus prácticas culturales	Persona	150	Q30,000.00
			001-003-0004	Jóvenes Indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural	Persona	1,775	Q1,000,000.00
			001-003-0005	Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión	Documento	2	Q70,000.00
	4			GESTIÓN DEL DESARROLLO INDIGENA			
		001-004		Personas indígenas beneficiadas con formación, capacitación y la dotación de insumos para su desarrollo	Persona	10,050	Q13,867,032.00
			001-004-001		Persona	8,000	Q10,817,032.00
			001-004-0002	Autoridades Indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud	Persona	550	Q1,550,000.00
			001-004-0003	Mujeres Indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural	Persona	1,500	Q1,500,000.00
				TOTAL			Q39,922,000.00

5. ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1 Mecanismos de estimación de logros

Los mecanismos que se utilizarán para ir evaluando el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los mecanismos serán: proyectos de dotación, formación, capacitación y dotación, así como informes respectivamente, con temporalidad mensual, cuatrimestral, anual.

5.2 Definición del alcance del mecanismo de logro

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- (creado según Acuerdo Gubernativo No 435-94), da cumplimiento a su objetivo, según lo establece su artículo 6. Objetivos. Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de capacitación de recursos financieros y de su asistencia técnica nacionales e internacionales.

Se impulsarán proyectos de dotación a las distintas comunidades lingüísticas de las 4 regiones de Guatemala.

Beneficiar a 6,450. personas indígenas con proyectos, 450 autoridades indígenas para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud, cumplir con las solicitudes enviadas por las comunidades a favor de mitigar una necesidad rápida, vinculación al CTPI a 65 entidades para su cumplimiento a nivel de la estructura administrativa del Estado y su correspondiente rendición de cuentas de inversión en Pueblos Indígenas con base al Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97.

5.3 Revisión de medio término

La evaluación de medio término contempla que: para 2027 se gestionan la atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas de 12,230. De igual forma para 2023 se beneficiará a 11,751 personas indígenas directas.

5.4 Revisión final del período del PEI

Final para 2035, beneficiar a la población con “La atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en las 4 regiones de Guatemala”.

6. Acrónimos

A.G.:	Acuerdo Gubernativo
A:	Alto
AG:	Acuerdo Gubernativo
AGN:	Agencia Guatemalteca de Noticias
AIDPI:	Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ALMG:	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
Art.:	Artículo
ASIES:	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
B:	Bajo
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina
CERD:	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CICA:	Consejo Indígena de Centro América
CIIE:	Coordinadora Institucional Indígena del Estado
CLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
CNAP:	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
COCODE:	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
CODISRA:	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COMUDES:	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA:	Consejo Nacional de Alfabetización
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONIC:	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CONJUVE:	Consejo Nacional de la Juventud
COPADEH:	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
COPREDEH:	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CTPI:	Clasificador Temático de Pueblos Indígenas
CV:	Calidad de Vida
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEBI:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIFODIGUA:	Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FODIGUA:	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FONTIERRAS:	Fondo Nacional de Tierras
GEDS:	Gabinete Específico de Desarrollo Social
GEM:	Monitor Global de Emprendimiento
ICONTEC:	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
IDPP:	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN:	Instituto Geográfico Nacional. Guatemala
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
INE:	Instituto Nacional de Estadística
IPM:	Índice de Pobreza Mundial

M:	Medio
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD:	Ministerio de Cultura y Deportes
MEM:	Ministerio de Energía y Minas
MINECO:	Ministerio de Economía
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINFIN:	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP:	Ministerio Público
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NES:	Encuesta Nacional de Expertos
OCCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OJ:	Organismo Judicial
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PAC:	Patrullas de Autodefensa Civil
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PEI:	Plan Estratégico Institucional

PGG:	Política General de Gobierno
PI:	Pueblos Indígenas
PIB:	Producto Interno Bruto
PNC:	Policía Nacional Civil
PND:	Política Nacional de Desarrollo; Plan Nacional de Desarrollo; Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
RAE:	Real Academia Española
RIC:	Registro de Información Catastral
SAA:	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ:	Secretaría de la Paz de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOIN:	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGAP:	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UFM:	Universidad Francisco Marroquín
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA:	Fondo de población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala

USAID: Agencia de Estados Unidos

7. Referencias

- (CICA), C. I. (2008). HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA, EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA. *Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe*, 295.
- AGN. (2021). Presupuesto Abierto. *Agencia Nacional de Noticias*, 1.
- AGN. (14 de 12 de 2022). Obtenido de <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4324-Promover-los-derechos-y-el-desarrollo-de-pueblos-indigenas#:~:text=4.3.2.4.1%20Acciones%20estrat%C3%A9gicas,las%20decisiones%20estrat%C3%A9gicas%20del%20pa%C3%ADs.>
- ALMG, G. (2005). Ley de La Academia de Las Lenguas Mayas de Guatemala. *ALMG*, 3, 5, 7.
- Arias, R. (2020). Proceso de Consulta de Pueblos Indígenas en el Desarrollo del Análisis Común de País (CCA) y su Rol en la Recuperación Post Covid-19. *Naciones Unidas Guatemala*, 1.
- BANGUAT. (2022). Producto Interno Bruto. *Banco de Guatemala Estadísticas Macroeconómicas Cuentas Nacionales*, 6.
- Blas, A. (2014). Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena. *Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-*, 82.
- Blas, A. L. (2014). Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena. *La Asociación de Investigación y Estudios Sociales*, 13.
- Blas, A. L. (2014). Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena. *LA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES* <http://asies.org.gt/pdf/instituciones-publicas-final.pdf>, 36.
- Bnamericas. (5 de diciembre de 2022). *Bnamericas.Ccom*. Obtenido de <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/dos-proyectos-de-infraestructura-en-guatemala-que-destacaran-en-2023>
- Brett, R. (2010). El racismo y la discriminación étnica en Guatemala: una aproximación hacia sus tendencias históricas y el debate actual. *Institute of Latin American Studies Stockhoms Uviversitet*, 70.

- Brett, R. a. (2010). El racismo y la discriminación étnica en Guatemala: una aproximación hacia sus tendencias históricas y el debate actual. *Institute of Latin American Studies, Stockolms Universitet*, 70.
- Castellón, E. (2008). El liderazgo Comunitario. *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*, 16.
- Castellón, E. (2008). Organización Comunitaria. *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*, 10.
- Catalán, U. P. (S/F). Empoderamiento Local. *Cátedra de Unesco de Salud Visual y Desarrollo*
<https://unescovision.upc.edu/es/observatorio-de-la-salud-visual/lineas-transversales/empoderamiento-local-1#:~:text=El%20concepto%20de%20empoderamiento%20local,nivel%20colectivo%20y%20como%20individuos.>, 1.
- CGC, G. (2022). DECRETO NÚMERO 12-2002 EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. *Contraloría General de Cuentas*, 22, 24.
- CICA. (2008). HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA. *Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe* , 24, 25, 26, 30.
- CICA, C. (2008). HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA. *FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*, 23, 30, 63, 86, 88, 89.
- CIEN. (7 de julio de 2022). *cien.org.gt*. Obtenido de <https://cien.org.gt/index.php/11360/>
- CLACSO. (17 de 05 de 2020). *clacso.org*. Obtenido de <https://www.clacso.org/pueblos-indigenas-en-el-contexto-del-covid-19-en-guatemala/#:~:text=En%20Guatemala%20coexistimos%20los%20Pueblos%20Mayas%2C%20Ladino-Mestizo%2C%20Xinka,cultura%2C%20identidad%2C%20sistemas%20de%20vida%20y%20conocimientos%20milenario>
- CONGCOOP. (27 de junio de 2014). *MESA DE ARTICULACIÓN*. Obtenido de MESA DE ARTICULACIÓN: <http://mesadearticulacion.org/columna/guatemala-los-aportes-de-la-agricultura-familiar-campesina-la-economia/>
- COPADEF, G. (20 de julio de 2021). *copadeh.gob.gt*. Obtenido de <https://copadeh.gob.gt/2021/07/20/realizan-mesa-de-coordinacion-interinstitucional-para-recopilar-informacion/>

- CURSOSDERSE.COM. (20 de 10 de 2022). *https://www.cursosderse.com*. Obtenido de <https://www.cursosderse.com>: <https://www.cursosderse.com/2022/10/sostenibilidad-humana/#:~:text=Pensamos%20la%20Sostenibilidad%20Humana%20como%20el%20desarrollo%20que,legado%20fundado%20en%20valores%20y%20replicado%20en%20comportamientos>.
- Datos, M. (S/F de S/F de 2019). *Datosmacro.com*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/guatemala>
- de Lovo, E. (2022). Brechas de acceso a la educación en Guatemala. *CEPAL*, 40, 44, 52, 53.
- DEGUATE.COM. (11 de 08 de 2009). *dequate.com*. Obtenido de https://www.dequate.com/artman/publish/comunidad_cosasguate/en-la-guatemala-del-siglo-xxi-que-significa-ser-indigena.shtml#:~:text=Aura%20Cumes%2C%20investigadora%20social%20maya-kaqchikel%2C%20resume%20que%20el,originarios%20como%20ciudadanos%20y%20colec
- DIGECADE. (03 de 09 de 2019). *mineduc.gob.gt*. Obtenido de [mineduc.gob.gt: https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/3o%20Recursos%20Digitales%20TS%20BY-SA%203.0/CIENCIAS%20SOCIALES/U5%20pp%20102%20desarrollo%20humano.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/3o%20Recursos%20Digitales%20TS%20BY-SA%203.0/CIENCIAS%20SOCIALES/U5%20pp%20102%20desarrollo%20humano.pdf)
- EFE. (18 de octubre de 2022). *Prensalibre.com*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/onu-muestra-preocupacion-por-explotacion-de-recursos-naturales-en-zonas-indigenas-y-exige-consultas/>
- EKERN, S. (1998). Las organizaciones mayas de Guatemala: Panorama y retos institucionales 1. *Universidad de Oslo, Noruega, file:///C:/Users/dhernandezg, 78*.
- Ekern, S. (S/F). Las Organizaciones mayas en Guatemala: panorama y retos institucionales. *Instituto Noruego de Derechos Humanos, 65, 76*.
- España, M. J. (21 de junio de 2021). *Prensalibre.com*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/plan-de-vacunacion-contra-el-covid-ha-excluido-a-comunidades-indigenas/>
- Española, R. A. (2021). Concepto de Complementariedad. *Diccionario de Lengua Española, 1*.
- Estrada, M. (13 de diciembre de 2021). *fadep.org*. Obtenido de <https://fadep.org/principal/migracion/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022/#:~:text=Por%20un%20lado%2C%20Estados%20Unidos,%2C%20Guatemala%2C%20Honduras%20y%20Espa%C3%B1a>.
- FEWS, N. (2022). GUATEMALA Perspectiva de Seguridad Alimentaria. *FEWS NET, 1-10*.

- FODIGUA. (2022). Rendición de Cuentas, Segundo Cuatrimestre 2022. *Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco*, 13 y 18.
- García, O. (2014). La Credibilidad de un Líder. <https://www.proyectum.com/sistema/blog/la-credibilidad-del-lider/google.academy>, 1.
- Gómez, M. (2022). Los retos de la educación para el desarrollo sostenible en Guatemala. *Revista Académica CUNZAC*
<file:///C:/Users/dhernandezg/Downloads/Revista++CUNZAC+Vol+5+No.+2+2022-161-168.pdf>, 152.
- Gómez, T. (2007). Mecanismo de enlace entre el Consejo Departamental de Desarrollo y los Medios de Comunicación en el Departamento de Chiquimula (tesis).
<https://glifos.upana.edu.gt/> *Universidad Panamericana de Guatemala*, 48 - 49.
- Guatemala, C. d. (19 de agosto de 2022). *Plan de Recuperación de la Red Vial*. Obtenido de Congreso de la República:
https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8946/2022/4#!
- Guatemala, P. (6 de agosto de 2019). *Prensacomunitaria.org*. Obtenido de <https://prensacomunitaria.org/2019/08/en-guatemala-hay-5-minas-metalicas-suspendidas-por-la-resistencia-comunitaria/>
- IIES, U. (2022). El Derecho a la Vivienda y la Ley de Interés Preferencial para el Acceso a la Vivienda Social. *Boletín Economía*, 4, 8.
- INFOGRAM.COM. (02 de 02 de 2017). *Infogram.com*. Obtenido de Infogram.com:
<https://infogram.com/elementos-basicos-del-desarrollo-humano-1hxr4zy5k1d52yo>
- Ivers, L. (14 de 04 de 2022). *bancomundial.org/es/*. Obtenido de [bancomundial.org/es/](https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples):
<https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>
- IWGIA. (10 de mayo de 2022). <https://iwgia.org/>. Obtenido de <https://iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html>
- Ixtacuy, O. (S/F). Estrategias de la Gestión Comunitaria. *Academia - Grupos Indígenas Diálogos para una Nueva Relación*,
https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/968/1/0000350331_documento.pdf, 13.
- Klauss, S. (2019). The Global Competitiveness Report 2019. *Forum, Word Economic*, 633.
- Language, O. (S/F). Atención. *Oxford Languages and Google* <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>, 1.
- Language, O. (S/F). Gestión. *Diccionario Oxford Language*, 1.

- Languajes, O. (S/F). Burocracia. *Diccionario Oxford Languages*, 1.
- Lazzari, H. (2005). Algunas consideraciones sobre participación política indígena en Guatemala. *Revista IIDH, Vo., 42* <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06749-13.pdf>, 340 - 342.
- Marcos Raymundi, C. A. (2015). Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala. <https://ridh.org/news/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-guatemala-por-cecilia-aracely-marcos-raymundo/>, 1.
- Marcos, C. (2015). Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala. *RIDH* <https://ridh.org/news>, 1.
- MARN. (2019). Índice de Pobreza Multidimensional. *MARN* <https://mppn.org/wp>, 37.
- Martínez, A. (05 de 10 de 2014). *autogestao.unmp.org.br*. Obtenido de *autogestao.unmp.org.br*: http://autogestao.unmp.org.br/wp-content/uploads/2014/10/ART-05_-AUTOGESTION-COMUNITARIA.pdf
- MCD. (2016). POLÍTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2015-2034. *Ministerio de Cultura y Deportes*, 6, 21, 22, 24.
- MCD. (2022). Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. *Informe Final del Ministerio de Cultura y Deportes*, 13, 14, 44, 45.
- MINECO, G. (2022). Manual de Normas y Procedimientos. *Ministerio de Economía*, 2.
- MINFIN, D. (2021). Guía para los Clasificadores Temáticos. *Ministerio de Finanzas Públicas*, 5.
- MINING. (2015). La Explotación Minera y Recursos Naturales en Guatemala. *MINING*, 1, 2, 3, 4.
- MSPAS, OPS, & OMS. (2016). Perfil de salud de los pueblos indígenas de Guatemala. *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*, 23, 25, 30.
- Negocios, D. d. (2022). Promoción Institucional. *Promoción Institucional* <https://diccionariodenegocios.com/p/promocion-institucional/>, 2.
- nerKomunika. (14 de 12 de 2022). *Compromiso como valor*. Obtenido de *nerKomunika*: <https://nuevoestiloderelaciones.org/blog/2021/05/15/un-camino-de-valores-el-compromiso/>
- OIM, O. (2022). Informe Sobre las Migraciones en el mundo 2022. *ONU Migración*, 107, 109, 110, 201.
- OIT. (2020). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Guatemala. *NOTA PAÍS COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Guatemala*, 1-5.

- OIT, O. I. (2020). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: punto de partida, respuesta y desafío para Guatemala. *OITA Américas* , 2 - 7.
- OMS. (2017). Estrategia de Cooperación . *Organización Mundial de la Salud*, 23, 25, 30.
- ONU. (2010). Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad – Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. *Organización de Naciones Unidas*, 2.
- ONU.ORG.GT. (07 de 08 de 2019). *onu.org.gt*. Obtenido de *onu.org.gt*: <http://onu.org.gt/boletin/los-pueblos-indigenas-y-la-agenda-2030/>
- Ordoñez, J. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado. Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. *Redalyc.org*, Párr 1.
- Oxford. (2022). Definición de Respeto. *Definiciones de Oxford Languages*, 1.
- Pacheco, V. (2022). Barreras culturales e ideológicas que enfrenta la mujer para su participación ciudadana. *Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades* <file:///C:/Users/dhernandezg/Downloads/Revista+Postgrado+GES+2022+vol+5+n%C3%BAmero+2-105-114.pdf>, 104 -105.
- PDH. (S/F de S/F de 2021). *PDH.ORG.GT*. Obtenido de <https://www.pdh.org.gt/12-pdh/mandato-y-funciones.html>
- PDH, D. (S/F de S/F de 2022). *PDH.OGR.GT*. Obtenido de <https://www.pdh.org.gt/9-defensorias.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20hace%3F,con%20la%20Direcci%C3%B3n%20de%20Defensor%C3%ADas>.
- Peiró, R. (2022). Autogestión, Definición Técnica. *Economipedia.vom*, 1.
- Pérez, M. (2010). Definición de consulta - Qué es, Significado y Concepto. <https://definicion.d>, 1.
- Prensa Libre, P. D. (2020). Artículo: Mayoría de emprendimientos en Guatemala nace por financiamiento de familiares. *Prensa Libre* <https://www.prensalibre.com/economia/mayoria-de-emprendimientos-en-guatemala-nace-por-financiamiento-de-familiares-reporte-gem-2019-2020/>, 1.
- Prensa, G. (22 de septiembre de 2022). *Prensa.gob*. Obtenido de <https://prensa.gob.gt/comunicado/30-nuevas-politicas-culturales-municipales-garantizaran-proteccion-de-la-riqueza>
- PRENSALIBRE.COM. (14 de 01 de 2014). *prensalibre.com*. Obtenido de *prensasalibre.com*: www.prensalibre.com/guatemala/poblacion-indigena-reclama-atencion-0-1066093423/

- Putallaz, P. (10 de 02 de 2016). *reserchgate.net*. Obtenido de reserchgate.net:
https://www.researchgate.net/publication/328996736_Calidad_de_Vida
- RAE. (14 de 12 de 2020). Obtenido de <https://dle.rae.es/crear>
- RAE. (2021). Concepto de Complementariedad. *Diccionario de Lengua Española*, 1.
- RAE. (2021). Concepto de Representación. *Diccionario de Lengua Española* <https://dle.rae.es>, 1.
- RAE. (2021). Concepto de Responsabilidad. *Diccionario de Lengua Española* <https://dle.rae.es>, 1.
- RAE. (14 de 12 de 2022). Obtenido de <https://dle.rae.es/promocion>
- RAE. (2022). Participar. *Diccionario de Lengua Española* <https://dle.rae.es/>, 1.
- RAE. (20221). Cenepto de Libertad. *Diccionario de Lengua Española* <https://dle.rae.es/>, 1.
- RAE, F. (2018). Socializar. *Fundéu Rae*, <https://www.fundeu.es/bolg>, 1.
- RIDH. (03 de 11 de 2022). *ridh.org*. Obtenido de ridh.org: <https://ridh.org/news/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-guatemala-por-cecilia-aracely-marcos-raymundo/>
- Rodas, A. (2019). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la situación de los Derechos Humanos y Resumnen Ejecutivo. *PDH*, 30 - 286.
- Rosales, M. (2017). EL DESARROLLO HUMANO: UNA PROPUESTA PARA SU MEDICIÓN. *Redalyc.org*, parr1.
- SEGEPLAN. (02 de 02 de 2014). *K'AKTUN NUESTRA GUATEMALA2032*. Guatemala: Serviprensa, S.A. Obtenido de transparencia.gob.gt: <https://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/K>
- SEGEPLAN. (17 de 04 de 2014). *Política Nacional de Desarrollo*. Guatemala: s.e. Obtenido de https://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/SPOT/Mandatos_y_Normativas/Politicasy_Politica_Nacional_de_Desarrollo.pdf
- SEGEPLAN. (2024). *Politica General de Gobierno 2024-2028*. Guatemala: s.e. Obtenido de <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/04/PGG-2024-2028.pdf>
- Significados.com. (2022). Qué es la Honestidad. *Significados* <https://www.significados.com/>, 1.
- Significados.com. (14 de 12 de 2022). *Compromiso*. Obtenido de Significados.com.: <https://www.significados.com/compromiso/>
- Titi, S. y. (1995). Empoderamiento. *Diccionario de Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo* <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>, 1.

- UNIDAS, S. D. (17 de 04 de 2024). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/hr/50/dpi1937.htm>
- USAID. (14 de 12 de 2022). *Estrategia de Integración con los Pueblos Indígenas*. Obtenido de [usaid.gov/es: https://www.usaid.gov/es/guatemala/our-work](https://www.usaid.gov/es/guatemala/our-work)
- VICEPRECIDENCIA, G. (S/F de S/F de 2022). *vicepresidencia.gob.gt*. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.gt/publicaciones/Revista/Mesas-Tematicas-del-Gabinete-Especifico-de-Desarrollo-Social-2020>
- Weebly. (s/d de s/m de 2014). *Consumo de Carne de Res en Guatemala*. Obtenido de Weebly.com: <https://consumodecarneenguatemala.weebly.com/zonas-ganaderas.html>
- Wiki, S. (2021). Fuentes Externas. http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/42/cd/m1_2/fuentes_externas.html, 1.
- Wright, C. (10 de diciembre de 2021). *Agendaestadodederecho.com*. Obtenido de Luchas persistentes sobre los derechos indígenas, 200 años después de la Independencia. Agenda Estado de Derecho: <https://agendaestadodederecho.com/guatemala-y-las-luchas-actuales-por-los-derechos-indigenas-a-200-anos-de-independencia/>
- WVI. (2020). Por qué la solidaridad es una virtud y cómo explicarla. *World Vision Bolivia*, 1.
- Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Scielo.org*, Parr. 1.



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2026-2036**